

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA RENMAEQ S.A.

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a los doce días del mes de abril del año dos mil trece, a las once horas, en la oficina ubicada en la Ciudadela Kennedy Norte, calle José Alavedra Tama No.206 y calle Francisco Rodríguez, Edificio MACK, piso 2, Oficina 1, se presentan: **1) El Sr. JOFFRE OSWALDO CAICEDO SANTILLAN**, propietario de SETECIENTAS NOVENTA Y NUEVE (799) ACCIONES; y, **2) El Sr. DIEGO ARMANDO MONGE CAGUA**, propietario de UNA (001) ACCION.- Todas las acciones son ordinarias, liberadas, nominativas y de un valor de UNO 00/100 U. S. DOLARES cada una, con derecho a un voto cada una; quienes deciden instalarse en Junta General Universal Ordinaria de Accionistas, de conformidad con lo dispuesto en artículo 238 de la Ley de Compañías, aceptando de manera expresa que se celebre la Junta sin convocatoria previa, para conocer y resolver los siguientes puntos del orden del día:

Uníco) Conocer y resolver sobre el Balance General, Estado de Perdidas y Ganancias, los informes del Gerente General y el comisario correspondientes al año 2012.-

Preside la Junta el señor Joffre Oswaldo Caicedo Santillán y actúa como secretario de la Junta, el Sr. Rodrigo J. Zamora Alvarado. El secretario de la Junta confirma que se encuentra presente el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, por lo tanto existe el quórum reglamentario para instalar la Junta.

El presidente declara legalmente instalada la Junta, en consecuencia se pasa a tratar y a resolver el punto único del orden del día, esto es: **Conocer y resolver sobre el Balance General, Estado de Perdidas y Ganancias, los informes del Gerente General y el comisario correspondientes al año 2012.** Acto seguido interviene la presidenta y ordena dar lectura a los documentos pertinentes, los cuales han permanecido con anterioridad a esta reunión a disposición de los accionistas. Posteriormente interviene la accionista y secretaria para manifestar que ha revisado el Balance General, el estado de pérdidas y ganancias y el informe de comisario y el informe del representante legal y que no tiene ninguna objeción, por lo tanto resuelve **aprobar** El Balance General, el estado de pérdidas y ganancias y el informe de comisario y el informe del representante legal correspondientes al ejercicio económico del año 2012.-

No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para la redacción del acta, luego de lo cual se reinstala la sesión para dar lectura a la misma quedando aprobada sin modificaciones.



f) Sr. Joffre Oswaldo Caicedo Santillán
ACCIONISTA y Presidente de la Junta



Sr. Diego Armando Monge Cagua
ACCIONISTA



f) Sr. Rodrigo J. Zamora Alvarado
Secretaria de la Junta.